

ACTA SESIÓN ORDINARIA-0276-2023

1
2 Acta número 0276 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con doce minutos del 07 de
4 setiembre de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho
7 Espinoza, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo,
8 Henriette Diaz Rojas, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruiz Jiménez, Cristina Urbina
9 Espinoza, Digna Espinoza Romero, Walter Catón Lezama, Diana Ortíz Gómez, Francisca
10 Ortíz Chevez, Mayra C. Potoy Chevez, Meleydy Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez, Luis
11 W. Tenorio García. -----

12 **Ausentes con justificación:** María Eloisa Ruiz Ruiz, Mariana Briones Olivares. -----

13 **Ausentes sin justificación:** Melida Miranda Romero, Rafael Romero Carrillo, Maynor
14 Salgado Salazar, Jose L. Cortés Zuñiga, Gerardo Quesada Quesada, Damaris Castaño
15 Campos, Raquel Cascante Alanis. -----

16 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----

17 **Alcaldesa Municipal:** Aura Yamileth López Obregón. -----

18 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

19 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

20 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

21 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----

22 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

23 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----

24 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN.** -----

25 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

26 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE.** -----

27 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
28 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
29 Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
30 C. Camacho Espinoza ACUERDAN dar por aprobada la agenda del día. -----

31 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

32 **INCISO 1. Sr. Juan C. Camacho E – Regidor Propietario,** pág. 1, línea 29 “Henriette
33 Díaz Rojas, ella no estuvo fue Walter Catón Lezama, y en la línea 30 “Alfredo Ruiz
34 Jiménez y en realidad estuve yo ese día. Pág. 2, línea 1 y 8 dice que son siete regidores
35 y en realidad éramos seis, pag.3, línea 16 “Diario Oficial La Gaceta “, pág. 11, línea 11
36 “reabren”, pág. 12, línea 1 “ya firmó el contrato, nos ha sido posible”. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, indica que la regidora Henriette Diaz
2 Rojas, justificó la ausencia de la sesión, por asistir a reunión de padres de familia. -----

3 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, pág. 9, línea 2 “y nosotros no
4 tenemos contenido económico”. -----

5 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, quedamos en ver en comisión el
6 asunto de la recaudación de fondos para el Comité Cruz Roja de Upala. -----

7 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, eso lo retomamos ahora en asuntos
8 urgente. -----

9 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
11 Bravo, Walter Catón Lezama, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
12 C. Camacho Espinoza ACUERDAN no habiendo más observaciones ni recomendaciones
13 dar por aprobada el Acta No. 0275 – 2023, de sesión ordinaria del jueves 31 de agosto
14 de 2023. APROBADA -----

15 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

16 **INCISO 01.** La Presidencia Municipal procede a realizar la juramentación de miembros
17 de junta de educación, juntas administrativas, comités de caminos respectivos. -----

18 **Junta de Educación de la Esc. Porfirio Ruíz Navarro – Aguas Claras:** Olga Trejos
19 Obando – 2 0558 0305, Yorlin Ma. Martínez Sibaja – 5 0379 0682, Elvin Guido Quijano –
20 2 0473 0352, Jefferson Ant. Sequeira Blandón – 5 0347 0892. -----

21 **Junta Administrativa Liceo San José de Upala:** José Ma. López Ruíz – 9 0078 0346.

22 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----

23 **INCISO 01.** No habiendo audiencias se continua con el orden de la agenda. -----

24 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

25 **INCISO 01.** Se recibe oficio DGV 564 09 2023, Sr. Edwin Carvajal J – Promotor Social
26 DGV, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita visto bueno
27 para el pago de factura 00100001010000000032 servicios prestados por la
28 Microempresa de Mantenimiento Rutinario de Caminos por Estándares, del mes de
29 mayo. -----

30 **NOTA:** No se toma acuerdo, debido a que ya se ha dado por terminado el tema de la
31 microempresa, se concluyó y se estaba haciendo por 3 meses un arreglo para que
32 lograran cumplir el año de labores (Aura Yamileth López O, Juan C. Camacho E). -----

33 **INCISO 02.** Se recibe por parte de la Proveeduría Municipal, órdenes de compra No. 157,
34 158, y 159 todas a favor de Productos Lubricantes S.A. Licitación Abreviada 2022LA –
35 000002 – 0021500001, contratación por mantenimiento preventivo y correctivo para los
36 vehículos municipales pertenecientes a la coordinación administrativa, dirigidas al
37 Concejo Municipal, asunto: autorización para trámite de pago. -----

1 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
3 Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
4 C. Camacho Espinoza ACUERDAN autorizar el pago de órdenes de compra No. 157,
5 158, y 159 correspondientes a la Licitación Abreviada 2022LA – 000002 – 0021500001,
6 a favor de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, según los detalles: ----
7 Orden compra No. 157: por un subtotal a pagar de ₡114 627,95. -----
8 Orden compra No. 158: por un subtotal a pagar ₡959 508,96. -----
9 Orden compra No. 159: por un subtotal a pagar ₡202 205,62. APROBADO EN FIRME -

10 **INCISO 03.** Se recibe nota con fecha del 28 de agosto de 2023, de parte de la supervisión
11 del circuito 04 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita nombramiento y
12 juramentación de miembros de junta de educación de la Esc. Sor María Romero
13 Meneses, se detalla: Lenny Ma. Rugama Mena – 5 0400 0426, Juan Shion Molina – 8
14 0060 0251, Karen I. Hernández Brenes – 2 0685 0930, Angelica M. Chavez López – 1
15 0175 0093, Francisco J. Noguera Oreamuno – 1 0905 0820. -----

16 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete regidores
17 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A.
18 Álvarez Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
19 la regidora Sonia Villavicencio Escamilla fuera del recinto a la hora de la votación,
20 ACUERDAN dar por aprobado el nombramiento y juramentación de las personas
21 anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Sor María
22 Romero Meneses, circuito 04 de Bijagua, se detalla: Lenny Ma. Rugama Mena – 5 0400
23 0426, Juan Shion Molina – 8 0060 0251, Karen I. Hernández Brenes – 2 0685 0930,
24 Angélica M. Chávez López – 1 0175 0093, Francisco J. Noguera Oreamuno – 1 0905
25 0820, misma que ha sido avalada por la Supervisión del circuito correspondiente.
26 APROBADO FIRME -----

27 **INCISO 04.** Se recibe nota, Sr. Carlos Palma Navas, dirigida al Concejo Municipal,
28 Asunto: solicita intervención por parte del Concejo Municipal para situación precaria por
29 el Sr. Papucha, quien se ha instalado en la parada de transporte público, en la comunidad
30 de Villa Hermosa. -----

31 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal,** El Sr. Wilson Espinoza
32 Cerdas – vicealcalde primero, se reunió con el teniente de la Fuerza Pública, el señor se
33 aloja ahí, no es un adulto mayor, está instalado en la caseta “parada de transporte
34 público”. -----

35 **Sra. Francisca Chevez Ortiz – síndica San José de Upala,** ese señor sí tiene familia,
36 es indigente y es un señor problemático, es epiléptico y ataca a las personas cuando
37 llegan a la parada. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, Se conoce está atendiendo por la
2 administración. -----

3 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
5 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
6 Villavicencio Escamilla ACUERDAN dar por conocida la nota presentada por el Sr. Carlos
7 Palma Nava, esto debido a que ya está siendo atendido el asunto por la Administración
8 Municipal. APROBADO -----

9 **INCISO 05.** Se recibe nota de la ADI San Isidro – Aguas Claras, dirigida al Concejo
10 Municipal, asunto: solicitud de cierre de calles para actividades cívicas el 15 de setiembre
11 de 2023. -----

12 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete regidores
13 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A.
14 Álvarez Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
15 Sonia Villavicencio Escamilla ACUERDAN autorizar el cierre de calle que va desde el
16 EBAIS San Isidro de Aguas Claras hasta la escuela San Isidro “ruta cantonal”, para el día
17 15 de setiembre 2023, en horario de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. para el desfile en
18 celebración a las fiestas patrias. Se solicita la organización a nivel comunal para prever
19 el paso de vehículos de emergencias. APROBADO EN FIRME -----

20 **INCISO 06.** Se recibe vía correo electrónico con fecha del 30 agosto 2023, del Centro
21 Infantil De Tin Marín, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita cambio de fecha para
22 audiencia tramitada ante el concejo, y notificada mediante oficio MU CM SCM 10 0273
23 2023. -----

24 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete regidores
25 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A.
26 Álvarez Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
27 Sonia Villavicencio Escamilla ACUERDAN cambiar fecha de audiencia para el Centro de
28 Cuido Infantil Tin Marín, a solicitud de dicho centro, se traslada para el 21 de setiembre
29 de 2023 “se mantiene la hora de la audiencia y el tiempo cedido en acuerdo anterior”.
30 APROBADO EN FIRME. -----

31 **INCISO 07.** Se recibe nota con fecha del 30 08 2023, Sr. Juan Mondragón, dirigido al
32 Concejo Municipal, asunto: solicita fechas para realizar actividades masivas los días 30
33 set y 01 oct, y también los días 14 y 15 octubre 2023. -----

34 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete regidores
35 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A.
36 Álvarez Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
37 Sonia Villavicencio Escamilla ACUERDAN otorgar las fechas del 30 setiembre y 01

1 octubre de 2023, para realización de corridas de toros. Mas no así las fechas del 14 y 15
2 de octubre de 2023, esto debido a que ya han sido otorgadas a una asociación de
3 desarrollo aledaña a esta comunidad, por lo que se niega el otorgamiento de las fechas
4 correspondientes al 14 y 15 de octubre 2023, ya que se genera afectación a la
5 organización comunal. APROBADO EN FIRME -----

6 **INCISO 08.** Se recibe vía correo electrónico el 04 setiembre 2023, del IFAM, dirigido a
7 los gobiernos locales del país, asunto: IFAM apoyará a Pococí, Matina, Talamanca, y
8 Guácimo en elaboración de sus planes reguladores. -----

9 NOTA: Se conoce. -----

10 **INCISO 09.** Se recibe vía correo electrónico el 30 setiembre 2023, Sra. Yehudith Tapia –
11 UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: adjunta oficio DE E 194 09 2023.

12 NOTA: Se conoce. -----

13 **INCISO 10.** Se recibe vía correo electrónico el 30 de setiembre 2023, Sra. Yehudith Tapia
14 – UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: Invitación XII Jornada
15 Iberoamericana de Financiación Local, los días 5 y 6 de setiembre 2023, auditorio CINPE.

16 NOTA: Se conoce. -----

17 **INCISO 11.** Se recibe vía correo electrónico oficio SM 878 2023, con fecha del 31 agosto
18 2023, Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza, dirigido a Gobierno Central con
19 copia a las Municipalidades del País, asunto: solicitan voto de apoyo en la lucha por la
20 reivindicación de los derechos de los pobladores y protección de recursos naturales
21 “Alajueta”. -----

22 NOTA: Se conoce. -----

23 **INCISO 12.** Se recibe vía correo electrónico de parte del Sr. Luis F. Chaves Carvajal –
24 gestor jurídico municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: respuesta al oficio MU
25 CM SCM 07 0275 2023 “Indica que hace consulta sobre estado en que se encuentra la
26 publicación del Reglamento Interno CCCR Upala, y este está como cotizado con número
27 453561. -----

28 NOTA: Se conoce. -----

29 **INCISO 13.** Se recibe vía correo electrónico con fecha del 31 08 2023, de FEMUGUA,
30 dirigido a los delegados del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, asunto: Invitación
31 para Consejo Directivo FEMUGUA sesión extraordinaria para el 21 09 2023. -----

32 NOTA: Se conoce. -----

33 **INCISO 14.** Se recibe vía correo electrónico del Concejo Directivo de FEMUGUA oficio
34 FMG 224 2023, dirigido a las Municipalidades afiliadas a la federación, denominado
35 “Apoyo a gestión del Concejo Municipal de Santa Cruz – Casa de la Cultura”. -----

36 NOTA: Se conoce. -----

37

1 **INCISO 15.** Se recibe vía correo electrónico el 04 09 2023, de la Dirección de
2 Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, dirigido a todas las instituciones del
3 gobierno, asunto: Invitación Pasos a seguir para determinar los criterios ambientales,
4 comisión técnica PGAI – MINA, a realizarse el 28 setiembre 2023, de 08:30 a.m. a 10:00
5 a.m. se realizará de manera virtual. -----

6 NOTA: Se conoce. -----

7 **INCISO 16.** Se recibe vía correo electrónico el 01 09 2023, de la Dirección de
8 Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, dirigido a todas las instituciones del
9 gobierno, asunto: Circular MH DCoP CIR 0079 2023, recordatorio sobre la vigencia de la
10 Licitación Pública No. 2018LN 000008 0009100001. -----

11 NOTA: Se conoce. -----

12 **INCISO 17.** Se recibe vía correo electrónico el 01 09 2023, de la Dirección de
13 Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, dirigido a todas las instituciones del
14 gobierno, asunto: Circular MH DCoP CIR 0081 2023 – Pago por uso del sistema digital
15 unificado de las instituciones. -----

16 NOTA: Se conoce. -----

17 **INCISO 18.** Se recibe vía correo electrónico el 01 09 2023, de la Dirección de
18 Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, dirigido a todas las instituciones del
19 gobierno, asunto: Circular MH DCoP CIR 016 2023 – Inclusiones de opciones de Negocio
20 Convenio Marco “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
21 ELETRICIDAD, FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS”. -----

22 NOTA: Se conoce. -----

23 **INCISO 19.** Se reciben de parte de la Asamblea Legislativa, dirigido a los gobiernos
24 locales del país, para consulta obligatorio los siguientes expedientes de ley: -----

25 Exp. 23 695 “Ley de prevención, detección temprana y respuesta de la violencia contra
26 la niñez y adolescencia”. -----

27 Exp. 23 719 “Ley para la promoción de la economía de los ciudadanos y el fortalecimiento
28 de los servicios de cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía
29 personal”. -----

30 Exp. 23 788 “Derogatoria de los artículos 74 y 74BIS de la Ley constitutiva de la caja
31 costarricense de seguro social Ley No 17 y sus reformas, del 22 10 1943”. -----

32 Exp. 23 309 “Ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la gobernanza
33 pública”. -----

34 Exp. 23 898 presentado vía moción por el Concejo Municipal de Hojancha, Ley para la
35 reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la zona de Alta
36 Intervención Titives. -----

37 NOTA: Los documentos citados fueron enviados con anterioridad al Asesor Legal del

1 Concejo para que brinde su criterio legal. -----

2 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
3 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
4 Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
5 Villavicencio Escamilla ACUERDAN remitir los expedientes en consulta de ley al asesor
6 legal del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME -----

7 **INCISO 20.** Se recibe de parte del Sr. Gerardo Escobar M – Dpto. Patentes,
8 Municipalidad de Upala, Expediente de la ADI El Salto, dirigido al Concejo Municipal,
9 asunto: solicita autorización para otorgamiento de permisos – patentes temporales para
10 realización de actividades por parte de la ADI El Salto. -----

11 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
12 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
13 Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
14 Villavicencio Escamilla ACUERDAN autorizar la realización de actividadailable, por
15 parte de la Asociación de Desarrollo Integral El Salto, para la fecha del 30 de setiembre
16 de 2023, en el salón comunal.-----

17 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
18 actividad en Salón Comunal El Salto, por parte de la Asociación de Desarrollo Integral El
19 Salto, mismo las respectivas licencias para ser explotadas exclusivamente en la fecha y
20 lugar establecido para esa actividad. -----

21 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
22 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral El Salto, donde mediante acuerdo
23 tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de actividadailable, y
24 licencia temporal de licores en la fecha del 30 de setiembre de 2023.-----

25 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en
26 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
27 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
28 que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME. -----

29 **INCISO 21.** Se recibe de parte del Sr. Gerardo Escobar M – Dpto. Patentes, Municipalidad
30 de Upala, el expediente de la ADI Bijagua, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita
31 autorización para otorgamiento de patentes temporales para actividades comunales. ----

32 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
34 Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
35 Villavicencio Escamilla ACUERDAN autorizar la realización de Feria Actividad Taurina y
36 Bailes, por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, para las fechas del
37 16 al 17 de setiembre de 2023, en instalaciones comunales. -----

1 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
2 actividad en Salón Comunal de Bijagua, por parte de la Asociación de Desarrollo Integral
3 de Bijagua, mismo las respectivas licencias para ser explotadas exclusivamente en la
4 fecha y lugar establecido para esa actividad. -----

5 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
6 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, donde mediante acuerdo
7 tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de Feria Actividad
8 Taurina y bailes, y licencia temporal de licores para salón comunal y redondel en las
9 fechas del 16 y 17 de setiembre de 2023. -----

10 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en
11 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
12 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
13 que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME. -----

14 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----

15 **INCISO 01. Sr. Juan C. Camacho Espinoza**, avisar que se va a recaudar por parte de
16 la Municipalidad a beneficio de la Cruz Roja, que se divulgue para que va a hacer ese
17 dinero, la importancia de contar con ese equipo. -----

18 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, que la administración con el periodista
19 haga la publicación. -----

20 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
21 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
22 Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
23 C. Camacho Espinoza ACUERDAN solicitar a la administración se realice una campaña
24 de divulgación denominada “Campaña por un Rojo por la Cruz Roja”, con el fin de
25 recaudar recursos para la compra de un Monitor Desfibrilador Cardíaco, el cual es de
26 suma importancia para brindar atención médica. Que se haga la publicación por los
27 diferentes medios de comunicación de la Municipalidad de Upala, a través de un vídeo
28 donde se dé a conocer a la ciudadanía el proyecto que está impulsando este órgano
29 colegiado en favor del Comité de la Cruz Roja Costarricense de Upala. -----

30 Por otra parte, se solicita la colaboración y apoyo de las ADI Upala, ADI Bo. Los Ángeles,
31 y a la Asociación Promotora de Desarrollo Agropecuario y Artesanal APROBADO EN
32 DEFINITIVA Y EN FIRME -----

33 **INCISO 02. Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, que busquen personas
34 de confianza que administren el uso de los servicios sanitarios porque la recaudación es
35 a beneficio de la compra de ese proyecto. -----

36 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, que los que a vamos apoyar en el
37 toldo con la recaudación de fondos. -----

1 **INCISO 03. Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, la ADI Moreno
2 Cañas solicita que se les otorgue las fechas del 22 al 25 diciembre 2023, para realizar
3 las fiestas de invierno en Moreno Cañas. -----

4 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
6 Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea,
7 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN otorgar a la Asociación de Desarrollo Integral de
8 Moreno Cañas, las fechas del 22 al 25 de diciembre de 2023. -----

9 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
10 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
11 respectivo permiso. APROBADO -----

12 **INCISO 04. Sra. Digna Espinoza Romero – Regidora Suplente**, nos pasaron aquí que
13 se quiere formar un comité o comisión y mi compañero Alfredo y mi persona queremos
14 ser parte de ese asunto de la Milla Fronteriza, sabemos las necesidades de las personas
15 que viven en la Milla Fronteriza. -----

16 **INCISO 05. Sra. Digna Espinoza Romero – Regidora Suplente**, Me da pena por los
17 síndicos porque todo el tiempo solo los curules están decorados y a los síndicos que son
18 parte del Concejo Municipal nunca se le adornan las mesas, ellos se sienten
19 discriminados. Que siempre se tomen en cuenta a los síndicos porque ellos son parte del
20 Concejo. -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, siempre pasamos desapercibidos yo
22 en lo personal no me había percatado. -----

23 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN.** -----

24 **INCISO 01.** Lic. Christian Callejas E – asesor legal Concejo Municipal, presenta criterio
25 de los proyectos de ley que se enviaron para ser analizados por la parte legal y así hacer
26 la recomendación respectiva al Honorable Concejo Municipal “no indica número de
27 documento”. -----

28 **Se presenta el Expediente No. 23 720 “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”**, el
29 objetivo de este proyecto de ley es normar el voluntariado que brindan cientos de
30 organizaciones sin fin de lucro en el país para brindar mayor seguridad jurídica y mejores
31 condiciones para quienes dan su trabajo voluntario y las organizaciones que reciben esta
32 colaboración. -----

33 **ACUERDO 16** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
34 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
35 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN dar voto de apoyo
36 al expediente No. 23 720 “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”. APROBADO -----

1 **Expediente No. 23.709** “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DEL
2 ARTÍCULO 13, INCISO M), DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCORPORAR LAS
3 DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION
4 INTEGRAL DEL TERRITORIO”. El objetivo de esta ley es -----

5 **ACUERDO 17** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
7 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN dar voto de apoyo
8 con base al criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, relacionado
9 al expediente de ley No. 23.709 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y
10 REFORMA DEL ARTÍCULO 13, INCISO M), DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA
11 INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN
12 LA GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO” APROBADO. -----

13 **Expediente No. 23.639** “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LINCENCIAS COMERCIALES
14 REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y
15 SUS REFORMAS”. Por el fondo: no se encuentran vicios de legalidad ni de
16 inconstitucionalidad. Promueve y facilita los ingresos y las oportunidades laborales de la
17 ciudad, al permitir mayor competencia e innovación entre negocios. Se recomienda dar
18 el voto de apoyo. -----

19 La idea es buena, pero requiere inversión en infraestructura, más personal, coordinación
20 interinstitucional. -----

21 **ACUERDO 18** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
23 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN dar voto de apoyo
24 expediente de ley No. 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LINCENCIAS
25 COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE
26 ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. APROBADO -----

27 **Exp. 23.670** “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA
28 LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL. POR EL FONDO: este proyecto ya se había visto
29 y se opinó en contra, ya que el proyecto buscaría formalizar micro actividades de
30 personas en pobreza, afectando a toda la comunidad. No se recomienda dar el voto de
31 apoyo. -----

32 **ACUERDO 19** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
34 Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN votar en contra del
35 Expediente No. Exp. 23.670 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN
36 ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL. APROBADO -----

1 **Exp. 23.715** “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL
2 ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA
3 LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N. ° 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY
4 PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD” para que se
5 incluya a la pareja del mismo sexo. POR EL FONDO: no se encuentran vicios de legalidad
6 ni de inconstitucionalidad. Costa Rica, es signataria los Principios de Yogyakarta que
7 establecen en el “PRINCIPIO 24. EL DERECHO A FORMAR UNA FAMILIA: Que Toda
8 persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación
9 sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna
10 familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad
11 de género de cualquiera de sus integrantes. se recomienda dar el voto de apoyo. -----

12 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, la constitución dice que todo
13 niño tiene derecho a un hogar, ahora es que todas las parejas tienen derecho a adoptar.
14 Si el gobierno le da un niño a parejas del mismo sexo, a ese niño hay que cuidarlo esa
15 licencia de comaternidad el que se los dio ya es responsable, si ya se lo entregaron
16 estaría de acuerdo porque alguien tendría que cuidarlo. -----

17 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, yo voto en contra porque
18 no va de acuerdo a mis principios cristianos. -----

19 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, en este mundo he visto de todo, a
20 veces son mejores padres a los que realmente estamos bajo principio, todo niño depende
21 de una familia, yo si lo apoyo. -----

22 **ACUERDO 20** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los siete
23 regidores (as) presentes: Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Cora, Juan C. Camacho
24 Espinoza, Miguel A. Álvarez Bravo, y los votos negativos de Sonia Villavicencio Escamilla,
25 Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN dar voto de apoyo al expediente
26 legislativo No. Exp. 23.715 “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO
27 INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, Y REFORMA DEL
28 ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N. ° 10.159 DE 8 DE
29 MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE
30 COMATERNIDAD” APROBADO -----

31 **NOTA:** Las regidoras Adilia Reyes Calero y Hazel Solís Ramírez indican que no lo votan
32 por sus principios cristianos. -----

33 Al ser las 10:38 a.m. se retira alcaldesa ingresa vicealcalde primero. Se reincorpora la
34 alcaldesa posteriormente. -----

35 **Exp. 23648** “LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO Y PROMOVER LA
36 PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE
37 LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES.” POR EL

1 FONDO: no se encuentran vicios de legalidad ni de inconstitucionalidad. En la actualidad
2 las ASADAS se constituyen únicamente por los dueños de las propiedades de la
3 comunidad y lo que se busca es que cualquiera pueda formar parte y que se integre tanto
4 a mujeres y jóvenes ya que jueguen un papel fundamental en los recursos de la
5 comunidad. se recomienda dar el voto de apoyo. -----

6 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
7 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C.
8 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
9 Bravo ACUERDAN dar el voto de apoyo al Exp. 23648 “LEY PARA GARANTIZAR LA
10 PARIDAD DE GENERO Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN LAS
11 ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y
12 ALCANTARILLADOS COMUNALES.” APROBADO -----

13 **Exp. 23669** “REFORMA DE LA LEY N° 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA
14 Y CULTURAL”, No se encuentran vicios de legalidad ni de constitucionalidad. Lo que se
15 busca es que impulsar la reactivación económica y la generación de empleo en el país.
16 se recomienda dar el voto de apoyo. -----

17 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
18 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C.
19 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
20 Bravo ACUERDAN votar en contra el proyecto por falta de fundamentos, el objeto no es
21 claro, Expediente No. Exp. 23669 “REFORMA DE LA LEY N° 10044 FOMENTO DE LA
22 ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”. APROBADO -----

23 **Exp. 23.718** “LEY MARCO PARA P REVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE
24 CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)”. POR EL FONDO: No se encuentran vicios de
25 legalidad ni de constitucionalidad. En virtud de que la tasa de obesidad y sobrepeso en
26 el país es del 60% así como otros trastornos como la bulimia y la anorexia, esta ley
27 visibilizar la problemática y las causas de los trastornos de la conducta alimentaria
28 otorgando herramientas al ente rector para su planteamiento efectivo a todos los niveles
29 interinstitucionales. Se recomienda dar el voto de apoyo. -----

30 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C.
32 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
33 Bravo ACUERDAN dar voto de apoyo al expediente legislativo No. Exp. 23.718 “LEY
34 MARCO PARA P REVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA
35 ALIMENTARIA (TCA)”. APROBADO -----

36 NOTA: La presidencia municipal brinda receso a las 10:50 a.m. re inicia a las 11:15 a.m.

1 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C.
3 Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Miguel A. Álvarez
4 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN alterar el orden de la agenda y ceder espacio
5 al Sr. Erick Badilla, quien es la persona contratada por la Administración Municipal para
6 realizar la propuesta del Salario Global para la Municipalidad de Upala. Lo anterior
7 conforme a solicitud realizada por la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa
8 Municipal. APROBADO FIRME -----

9 **Sr. Erick Badilla – Persona expone Proyecto Salario Global para la Municipalidad**
10 **de Upala**, realiza presentación virtual, ayer se hizo toda la explicación, y consulta pero
11 con ese manual que se les está enviando, la creación de las familias y los lados es lo que
12 la ley define, y los salarios de los empleados, esto determina que a partir del 10 vamos a
13 seguir contratando personal, los que tengamos contratados con el transitorio y los
14 contratados siguen ganando salario global definitivo. -----

15 **Sra. Filena Urbina Cubero – Coordinadora Tributaria Municipal**, presenta propuesta
16 de Manual de Puestos, manual de valoración de puestos y lo otro el salario global para
17 la Municipalidad de Upala, el manual es una herramienta para la Municipalidad para futuro
18 algún perfil que se cree, algún tipo de ascenso bajo este manual de valoración estaríamos
19 utilizándolo para ver cuál sería el puntaje para esos nuevos puestos, en ese mismo
20 manual vienen incluido todo lo que se mencionaba ahora, como se ponen los puntos en
21 los factores, la conformación de las familias de puestos, luego el salario global para cada
22 uno de los puestos, ya no va por perfiles o categoría es por manual, la valoración. -----

23 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, ustedes aprobaron el
24 salario transitorio, pero ahora con el salario global definitivo quedaría de esa manera para
25 los colaboradores, se harían los reajustes, esta es una solicitud de la CGR y debe de ir
26 con el presupuesto ordinario. -----

27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, el salario global y el resultado de esto
28 es algo que debemos de ir asimilando, esto es una ley y ya está aprobada, al igual que
29 esta hay que acogerla, aunque es una ley, pienso que no es capítulo cerrado porque
30 también puede ser modificadas las leyes, si hay unidad en contra de esta ley, la asamblea
31 tendrá que variar este dictamen. -----

32 Ayer tuvimos la presentación me preocupa algo al respecto y es con los salarios de los
33 empleados, algunos van a tener incrementos y a otros no, que sucede con aquellos que
34 esta misma ley les permite bajar esos salarios. -----

35 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, me hubiera gustado que lo
36 viera el auditor para que nos diera recomendaciones, porque si esto tiene alguna duda,

1 no tenemos el conocimiento técnico, estamos con la parte legal pero la parte de números
2 el auditor podría darnos una recomendación. -----

3 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal**, el asesor del concejo ya lo
4 tiene, esto es algo técnico, se cumple con un requisito de la CGR ha sido revisado por
5 los especialistas que corresponde, esta nuestro gestor jurídico para respaldar, y esta
6 Cristhian Callejas E que es su asesor, les pido que nos colaboren, si este acuerdo no
7 sale hoy al próximo jueves ya estaría invalidado, tenemos al 10 de setiembre 2023, hay
8 que hacerlo si o si porque si no estaríamos violentando la ley, y con eso estaríamos
9 incumplimiento con lo del presupuesto, ayer estuvieron los de los sindicatos, solo espero
10 que el acuerdo se dé, para informar a todos los funcionarios este proceso, va a estar el
11 auditor y nos va a afectar es en positivo. -----

12 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, lo que se va a hacer con salario
13 global es poner un tope hasta donde va a llegar, el problema es la premura hubo que
14 correr, le hacia la pregunta a Erick y nos dieron un tiempo limitado para poder presentarlo,
15 hay un gran problema y es que hay que aprobarlo antes del 10 de setiembre 2023. -----

16 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, en cuanto a la afectación de esta ley,
17 decía que hace mucho tiempo los pensionados de educación teníamos un incremento no
18 por costo de vida, era mínimo pero había, pero desde hace años vino una ley que quitó
19 todo esto, que va a pasar ahora con estos salarios, las personas no van a tener ningún
20 incremento salarial, en algunos casos solo anualidades, y los salarios altos que existen
21 en esta municipalidad ya no va a tener más incremento, está justificado que es por años
22 de servicios, hasta a él le afectaría, es una ley que ya desde principio de año se dio,
23 hemos venido digiriéndola es algo que no podemos modificar. El costo de vida es alto,
24 cada día lo que tenemos son incrementos en todo, pero el salario no vemos incremento,
25 pero talvez cambien las políticas con otro gobierno no sabemos qué va a pasar, todo en
26 manos de Dios para que las cosas sean en favor de nuestro país. -----

27 **Sr. Luis Fernando Chaves C – Asesor Legal Municipal**, algunos iban a tener algún
28 rebajo pues eso no va a suceder, porque la ley en ese sentido cuidó a los trabajadores,
29 la ley no dice que vamos a modificar si es más o es menos, si la persona tiene salario por
30 encima del salario global, lo que pasa es que el salario queda congelado, y así estamos
31 muchos en esa condición que no recibe aumentos, cuando se llega a salario global no se
32 va a volver a variar el salario, en ningún caso se les va a rebajar el salario. -----

33 **Sra. Filena Urbina Cubero – Coordinadora Tributaria Municipal**, antes de la ley
34 estábamos en 4% el aumento por anualidades, y después de la ley quedamos en 2 y
35 otros a 1 punto algo, eso iba a ser dependiendo si era profesional o no, ahora ya los
36 únicos que van a seguir aumentando son los que salario global, quedó el salario
37 compuesto por debajo, dentro de lo que Erick nos deja de documentación es que, en el

1 manual de valoración, se dan 3 recomendaciones. “Las lee del documento”. -----

2 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, hace lectura del borrador del acuerdo
3 que este sea tomado en definitiva y en firme, con dispensa de trámite de comisión. -----

4 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
6 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
7 C. Camacho Espinoza ACUERDAN de conformidad con Ley Marco de Empleo Público
8 artículo en su capítulo VIII Gestión de la compensación, propiamente artículo 31
9 metodología de valoración de trabajo y artículo 34 columna salarial global y su transitorio
10 I, así como capítulo VIII subsistema gestión de la compensación y transitorios VIII, X y XII
11 de su reglamento APROBAR el manual de Valoración de Puestos y Salario Global
12 definitivo para la Municipalidad de Upala que una vez analizado incluye los
13 requerimientos normativos y deberá entrar en vigencia a partir del día 10 de septiembre
14 de 2023 de conformidad con las reglas de aplicación según sea el caso. APROBADO –
15 NOTA: La presidencia municipal, continua con el orden de la agenda, dando seguimiento
16 a los informes de comisión. -----

17 **Sr. Christian Callejas E – Asesor Legal Concejo Municipal, expediente 23 659**
18 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13
19 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE
20 ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”,
21 POR EL FONDO: No se encuentran vicios de legalidad ni de constitucionalidad. En un
22 informe de la CGR SE HA recomendado a las administraciones publicas implementar
23 líneas de acción en materia de cambio climático, éste proyecto a diferencia del 23.670 no
24 crea servicios públicos y se enfoca únicamente en cambio climático. se recomienda dar
25 el voto de apoyo. -----

26 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
28 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza,
29 y la regidora Petrona Oporta Corea – fuera del recinto a la hora de la votación
30 ACUERDAN dar voto de apoyo al Expediente 23 659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL
31 ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL
32 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR
33 EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”. APROBADO -----

34 **Exp. 23.664** “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL
35 MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE
36 LA RED VIAL CANTONAL”. POR EL FONDO: No se encuentran vicios de legalidad ni
37 de constitucionalidad. Lo que busca este proyecto es posibilidad de que el MOPT

1 también pueda brindarles servicios a las municipalidades para el mantenimiento de la red
2 vial cantonal. (actualmente no lo puede hacer) lo que permitiría incluir los servicios junto
3 a materiales e insumos como parte de los aportes que las municipalidades, en función de
4 su autonomía, pueden solicitar al MOPT. Se recomienda dar el voto de apoyo. -----

5 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo,
7 Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, y las
8 regidoras Adilia Reyes Calero y Petrona Oporta Corea – fuera del recinto a la hora de la
9 votación ACUERDAN no dar el voto de apoyo al Expediente Legislativo No. 23.664 “LEY
10 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS
11 GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL
12 CANTONAL”. APROBADO -----

13 **Expediente Legislativo N.º 23.384** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA
14 LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N.º 7509. POR EL FONDO:
15 No se encuentran vicios de legalidad ni de constitucionalidad. Este proyecto permitiría
16 generar nuevos recursos para el crecimiento sostenido y creación de los cuerpos de
17 Policía Municipal, debido a la alta criminalidad que enfrenta el país, lo que generaría
18 mejores condiciones de seguridad y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, sino
19 que aumenta la plusvalía de los terrenos y las construcciones. Lo que incrementaría más
20 ingresos a la Municipalidad. Se recomienda dar el voto de apoyo. -----

21 **ACUERDO 28.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
23 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
24 C. Camacho Espinoza ACUERDAN no dar el voto de apoyo al Expediente Legislativo No.
25 23.384 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE
26 BIENES INMUEBLES, LEY N.º 7509. APROBADO -----

27 **INCISO 02.** Sr. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal, presenta el
28 criterio ALCM-35-2023, Criterio Legal Reglamento decomisos. -----

29 Por este medio, de manera muy atenta y salvo mejor criterio se remite criterio legal solicitado sobre el
30 Reglamento para los decomisos de mercadería por venta de productos o servicios en la vía pública y
31 decomisos de bebidas fermentadas (Alcohólicas) en lugares no autorizados. -----

32 Al respecto, no se observan vicios formales ni sustanciales de legalidad o constitucionalidad que impidan
33 la aprobación de ese reglamento por parte del Concejo Municipal. Por el contrario, se observa que la
34 normativa propuesta se encuentra debidamente fundamentada en el Código Municipal y Código Penal
35 vigentes. -----

36 Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del Código Municipal se recomienda al Concejo Municipal
37 que se acuerde: 1) Aprobar el proyecto de Reglamento para los decomisos de mercadería por venta de

1 productos o servicios en la vía pública y decomisos de bebidas fermentadas (Alcohólicas) en lugares no
2 autorizados del Cantón de Upala; 2) Por ser un reglamento externo, mandar a publicar por primera vez y
3 por un período de 10 días en el diario oficial La Gaceta, para consulta pública no vinculante; 3) Agotada la
4 primera publicación, dictar nuevo acuerdo aprobando definitivamente el reglamento y mandarlo a publicar
5 por segunda vez para su entrada en vigencia. -----

6 Aprovecho para asegurarles mi consideración. -----

7 **ACUERDO 30.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
8 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
9 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
10 C. Camacho Espinoza ACUERDAN aprobar con fundamento en el artículo 43 del Código
11 Municipal que se acuerde: 1) Aprobar el proyecto de Reglamento para los decomisos de
12 mercadería por venta de productos o servicios en la vía pública y decomisos de bebidas
13 fermentadas (Alcohólicas) en lugares no autorizados del Cantón de Upala; 2) Por ser un
14 reglamento externo, mandar a publicar por primera vez y por un período de 10 días en el
15 diario oficial La Gaceta, para consulta pública no vinculante; 3) Agotada la primera
16 publicación, dictar nuevo acuerdo aprobando definitivamente el reglamento y mandarlo a
17 publicar por segunda vez para su entrada en vigencia. APROBADO EN FIRME con base
18 a criterio de la asesoría legal del Concejo Municipal. -----

19 **Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria**, la Comisión Permanente de
20 Hacienda y Presupuesto en sesión del día 29 agosto del 2023, Acta No. 0274 – 2023 se
21 presentó el Presupuesto Ordinario 2024, y el Concejo acuerda enviarlo a comisión
22 permanente el día 06 de setiembre 2023, la comisión realiza revisión del presupuesto,
23 ese mismo día se recibe una presentación del salario global establecido en la Ley 10 159.
24 Por tal motivo esta comisión recomienda al Concejo que solicite a la Administración
25 realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto Ordinario 2024 contenidos según el
26 salario global por factores de puntos, según Ley No 10 159 y presentarlo al Concejo con
27 los subsanes necesarios a la mayor brevedad posible para la aprobación de este.
28 También se debe adjuntar la certificación del CECUDI, ampliación de servicios
29 recolección de residuos ordinarios 2024 e ingresar el salario global al presupuesto 2024.

30 **ACUERDO 29.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
32 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
33 C. Camacho Espinoza ACUERDAN dar por aprobado el dictamen presentado de la
34 comisión permanente. APROBADO EN FIRME -----

35 **ACUERDO 32.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
37 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan

1 C. Camacho Espinoza ACUERDAN solicitar a la Administración Municipal con base al
2 criterio de la comisión permanente en donde se indica, subsanar: lo relacionado con los
3 recursos del CECUDI “certificación CECUDI”, recursos para la ampliación de servicios de
4 recolección de residuos sólidos ordinarios 2024 y se incorpore el Presupuesto Global
5 definitivo conforme lo estable la Ley No. 10 159 y presentarlo al Concejo Municipal lo
6 antes posible, presentar el Presupuesto Ordinario 2024 con los subsanes anteriormente
7 mencionados. APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME -----

8 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

9 **INCISO 01.** Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria, CONSIDERANDO QUE:

10 1- Que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental garantizado así en
11 las leyes y en los reglamentos costarricenses. Mediante la Ley No. 9849, la Asamblea
12 Legislativa de la República de Costa Rica adicionó al artículo 50 de la Constitución
13 Política, el siguiente párrafo: “Toda persona tiene el derecho humano, básico e
14 irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. -----

15 2 – Que los vecinos del Asentamiento la Ceiba de la América de Dos Ríos de Upala,
16 llevan años gestionando el acceso al recurso hídrico sin tener resultados positivos a las
17 diferentes solicitudes que han planteado. -----

18 3 – Son 18 parceleros de este Asentamiento que no cuentan con el acceso al recurso
19 hídrico, donde se encuentran adultos mayores, población en edad escolar, mujeres
20 embarazadas, personas con diferentes tipos de enfermedades, entre otros. -----

21 4 – En múltiples ocasiones han enviado solicitudes y agendando reuniones con la ASADA
22 La América, sin que hayan obtenido respuesta positiva por parte de la ASADA. -----

23 5 – Las propiedades fueron dadas por el INDER, institución que se le ha solicitado la
24 ayuda durante años sin que haya existido respuesta positiva. -----

25 A partir de lo anterior, MOCIONAMOS: Para que este honorable Concejo Municipal
26 solicite la presencia de representantes de la ASADA La América, así como el encargado
27 de la oficina regional del INDER en Upala, señor Manrique Jiménez Castro, para que
28 exponga las razones por las cuales a este Asentamiento campesino no se le ha podido
29 llevar el recurso hídrico a cada una de las familias que lo componen. -----

30 Firman: Petrona Oporta C, Miguel Álvarez B, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio E,
31 Alfredo Lara P, Cristina Urbina C, Alfredo Ruiz J, Digna Espinoza R, Hazel Solís R, Adilia
32 Reyes C, Walter Catón L. -----

33 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal**, los compañeros de FEMUGUA y
34 Upala estamos para setiembre buscamos fecha para que el presidente ejecutivo del
35 INDER, con el ministro MINAE diputados de Guanacaste y Alajuela vengán y hagamos
36 el trabajo a como corresponde, Wilson Espinoza Cerdas – vicealcalde primero hace
37 como 1 mes estuvo en reunión y hay otros cantones que ya han resuelto sus problemas

1 y nosotros seguimos igual, es importante esa comisión o si ya existía que se reactive, los
2 diputados de toda la bancada de Guanacaste y Alajuela están por apoyarnos, todos
3 sabemos las dificultades, necesitamos avanzar en ese proceso, les voy a avisar la fecha
4 de la visita de los diputados. -----

5 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, esta moción es importante que lo
6 ingresemos. -----

7 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal**, por parte de la
8 administración municipal se integrará el Sr. Diego Mora J – Gestor Ambiental Municipal,
9 para que les dé el acompañamiento necesario como especialista en el área. -----

10 **ACUERDO 33.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
11 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
12 Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
13 C. Camacho Espinoza ACUERDAN conformar la comisión especial de la Milla Fronteriza,
14 la cual se nombra con las siguientes personas: Digna Espinoza Romero, Walter Catón
15 Lezama, Alfredo Lara Parrales, Petrona Oporta Corea, y Diego Mora Jiménez – gestor
16 ambiental municipal. A su vez, este órgano colegiado procede con su respectiva
17 juramentación con la presencia de la totalidad de las personas que la conforma.

18 APROBADO EN FIRME -----

19 **INCISO 02. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, CONSIDERANDO QUE:**

20 1 – Que el tema de la milla fronteriza ha sido reiterativo durante años sin que se logre dar
21 solución a los vecinos que viven en esta parte del cantón de Upala. -----

22 2 – Que la legislación actual, Ley de Biodiversidad N° 7788, imposibilita legalizar por
23 medio de escrituras las propiedades de la milla fronteriza, al ser una zona de dominio del
24 estado costarricense. -----

25 3 – Que, estas áreas estarán dedicadas a conservar y proteger la biodiversidad, el suelo,
26 el recurso hídrico, los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas en general,
27 así estipulado en el artículo 58 de la Ley N° 7788 de Biodiversidad. -----

28 4 – Que la dinámica socioeconómica en cada uno de los pueblos ubicados en la Milla
29 Fronteriza es muy acentuada con arraigo históricamente, lo que genera un rato
30 discriminatorio para los vecinos que viven en esta parte del territorio Upaleño. -----

31 5 – Que, según reunión sostenida por el señor vicealcalde con autoridades del MINAE,
32 existe una propuesta de proyecto de ley para atender la problemática de las comunidades
33 ubicadas en la Milla Fronteriza. Consiste en desafectar el territorio bajo protección del
34 MINAE y pasar al INDER para que otorgue las concesiones, solo en los centros de
35 población. -----

36 A partir de lo anterior, MOCIONAMOS Para que el Concejo Municipal nombre una
37 Comisión Municipal que le dé seguimiento al tema la Milla Fronteriza, por las

1 repercusiones socioeconómicas de los que habitan en esta franja del cantón de Upala.
2 Además, se le dé seguimiento a los diferentes proyectos de ley en la corriente legislativa
3 que afectan o repercuten en los habitantes de la milla fronteriza. -----

4 Además, se convoca al Director Ejecutivo INDER y Ministro del SINAC para que se refiera
5 a la problemática y solución al tema de Milla Fronteriza. -----

6 Firman la moción: Petrona Oporta Corea, Miguel A. Álvarez Bravo, Henriette Díaz Rojas,
7 Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Lara P, Alfredo Ruíz
8 Jiménez, Digna Espinoza Romero, Adilia Reyes Calero. -----

9 **ACUERDO 34.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
11 Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea,
12 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN dar por aprobada la moción presentada. APROBADO
13 EN FIRME -----

14 **ACUERDO 31.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
15 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
16 Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea,
17 Henriette Díaz Rojas ACUERDAN convocar al Sr. Manrique Jiménez Castro –
18 coordinador INDER Oficina Upala, y a los miembros de la ASADA La América a sesión
19 ordinaria del 28 de setiembre de 2023, a las 09:15 a.m. Asunto: hablar de problemático
20 con terrenos del INDER en el Distrito de Dos Ríos, entre otros asuntos relacionados con
21 dicha institución. Se les invita a las personas en mención para un diálogo (INDER, Asada
22 La América, miembros de la comunidad la América), se concede un espacio de 30
23 minutos, se adjunta moción. APROBADO -----

24 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE.** -----

25 **INCISO 01.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de
26 Upala, MU ALM OFIC 1137 2023 dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Modificación
27 Presupuestaria No. 12 – 2023, Justificación Presupuestaria, respaldo legal, plan
28 operativo ajustado, acuerdo JVC oficio JVC 04 08 2023. -----

29 Se le cede la palabra al Sr. Auriel Álvarez Somarribas – coordinador financiero municipal,
30 Municipalidad de Upala, quien expone ante el órgano colegiado, posteriormente el Sr.
31 Javier Villalobos V – Planificador Municipal, hace presentación del POA debidamente
32 ajustado a dicha modificación. -----

33 **SE DETALLA MODIFICACIÓN (INCLUIRLA)** -----

34 **ACUERDO 36.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
35 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
36 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
37 C. Camacho Espinoza ACUERDAN dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No.

1 12 – 2023, y POA ajustado respectivo. APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME con
2 dispensa del trámite de comisión. -----

3 **INCISO 02.** Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala,
4 oficio MU ALM OFIC 1136 2023, con fecha del 07 de setiembre 2023, dirigido al Concejo
5 Municipal, asunto: convenios transferencias entre la Municipalidad de Upala y la ADI
6 Brasilia de Upala, ADI El Salto de Bijagua, solicita autorización para la firma respectiva,
7 y que sea aprobado en firme y con dispensa de comisión. -----

8 **ACUERDO 37.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
10 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
11 C. Camacho Espinoza ACUERDAN aprobar los convenios de transferencias entre la
12 Municipalidad de Upala y la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilia, por un monto
13 ₡900 000⁰⁰, y la Asociación de Desarrollo Integral de El Salto – Bijagua por un monto
14 de ₡1000 000⁰⁰. Se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa
15 municipal o a quien ocupe su cargo la firma de los convenios respectivos. APROBADO
16 EN FIRME -----

17 **INCISO 03.** Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, les informo que hace
18 15 días se había leído un documento con el tema de la comisión de Becas, el Concejo
19 debe de escoger a un miembro que conforme la comisión, ha sido impactante ver la
20 cantidad de personas, ayer estuvieron alrededor de 700 y hoy habían alrededor de 500
21 personas, nuestra comunidad esta demanda a mayores oportunidades de educación, no
22 todos van a quedar, esa comisión realmente va a tender las verdaderas necesidades, es
23 una decisión objetiva, apuesto a favor de los funcionarios de la UGSE, hay que nombrar
24 a un miembro del Concejo, mañana es el último día de recibir solicitudes, a esta comisión
25 le corresponde designar quienes serán los beneficiarios de estas becas. -----

26 **ACUERDO 38.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
28 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
29 C. Camacho Espinoza ACUERDAN nombrar a la Sra. Henriette Díaz Rojas como
30 representante del Concejo Municipal dentro de la comisión de becas de la Municipalidad
31 de Upala, esto para que sea parte del proceso de selección de becados. APROBADO
32 EN FIRME -----

33 **INCISO 04.** Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala,
34 estaba valorando con Auriel Álvarez S de financiero y con Javier Villalobos de
35 planificación, que les parece para el 13 setiembre 2023, a las 10 a.m. para presentarlo y
36 revisar los subsanes y ve si ese día se envía a análisis de comisión nuevamente. -----

1 **ACUERDO 39.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
3 Bravo, Henriette Diaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan
4 C. Camacho Espinoza ACUERDAN realizar sesión extraordinaria el miércoles 13
5 setiembre de 2023, a las 10:00 a.m. Agenda: Presentación Presupuesto Ordinario 2024
6 con los subsanes solicitados. APROBADO EN FIRME -----
7 NOTA: Una vez concluida el acta esta secretaría indica que hay un error en los
8 consecutivos de los números de acuerdo, debido a que por error material no fueron
9 incluidas las numeraciones 29 y 35, según acuerdos tomados. -----
10 Siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, la Señora Presidenta – Adilia Reyes
11 Calero da por concluida la sesión. -----

12

13

14 _____
Presidente

15 Adilia Reyes Calero

16

17

18 _____
Alcalde (sa)

19 Aura Yamileth López Obregón

20 ----- U. L. -----